

# Estudiantes por egresar

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato invita a los guanajuatenses a la campaña de crédito educativo para concluir sus estudios de media superior y superiores que egresen durante el año 2022.

## CRÉDITO EDUCATIVO PARA UNIVERSITARIOS POR EGRESAR EN 2022

### BASES

#### OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo facilitar que las y los estudiantes guanajuatenses, puedan concluir sus estudios de nivel media superior y superior, siendo necesario que cumplan con el perfil, requisitos y documentación del programa "Crédito al Talento" previsto en los Lineamientos del Programa "Crédito al Talento" para el Ejercicio Fiscal de 2022.

#### I.- SON CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

1. Ser guanajuatenses;
2. Cumplir con los requisitos específicos del crédito al que participen;
3. Municipio de origen del solicitante.

#### II. REQUISITOS:

Los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los criterios de elegibilidad;
2. Llenar formulario electrónico y anexar la documentación, todo lo anterior en la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>
3. Ser aceptado como acreditado;
4. Suscribir los documentos legales correspondientes, y

## 5. Cumplir con lo siguiente:

- a) Que la persona solicitante, así como la(s) persona(s) que aporten el mayor ingreso y/o su(s) aval(es) no presenten alguna de las claves de observación del reporte del buró de crédito a que se refiere el artículo 21 de los Lineamientos,
- b) Acreditar que se encuentren inscritos o hayan sido aceptados en la institución para la que solicitan el crédito mismo que deberá ser conforme a la modalidad que solicita;
- c) Presentar aval que deberá reunir los siguientes requisitos:
  - Ser guanajuatense;
  - Residir dentro de la circunscripción territorial del Estado de Guanajuato;
  - Tener entre 18 y 65 años;
  - Un acreditado no podrá ser aval, ni viceversa.

## III. DOCUMENTOS:

1. Identificación oficial vigente con fotografía, que podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, Licencia de conducir del Estado de Guanajuato o pasaporte de las personas solicitantes y avales;
2. Comprobante de domicilio que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, internet y/o cable, gas, de las personas solicitantes y de los avales, con fecha de expedición no mayor a 2 meses;
3. En caso de no haber nacido en el Estado de Guanajuato, acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato en los últimos dos años con, carta laboral, constancia de estudios y/o carta de residencia vigente expedida por autoridad municipal;
4. Comprobante de ingresos mensuales de las personas solicitantes y avales, si la persona solicitante depende económicamente de otra persona anexar comprobante de ingresos de quien aporte el mayor ingreso familiar y de los avales con fecha de expedición no mayor de 2 meses o carta de manifestación de ingresos;
5. Comprobante de inscripción, pago de colegiaturas, carta de aceptación de la institución educativa o formadora de acuerdo con la modalidad solicitada;
6. Carta de costos de la institución educativa y/o presupuesto de manutención;
7. Estado de cuenta bancario con fecha de expedición no mayor de 2 meses, que incluya la CLABE, la cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades financiadas. Es responsabilidad exclusiva del beneficiario asegurar la calidad de la cuenta para permitir los depósitos correspondientes al crédito y apoyo a que se refieren estas Reglas de Operación;

8. Estado de cuenta bancario con fecha de expedición no mayor de 2 meses, que incluya la CLABE, la cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades financiadas. Es responsabilidad exclusiva del beneficiario asegurar la calidad de la cuenta para permitir los depósitos correspondientes al crédito y apoyo a que se refieren estas Reglas de Operación;

9. Consulta del reporte especial de buró de crédito con vigencia máxima de seis meses de las personas que serán acreditadas y/o de la mayor fuente de ingreso familiar y en todos los casos el del aval o los avales;

JUVENTUDESOTO podrá solicitar documentación o información adicional para verificar la veracidad de los documentos anexados.

#### IV. PROCESO DE LA CONVOCATORIA:

1. Los interesados deberán presentar su candidatura a partir del día 14 catorce de febrero hasta el 31 de agosto del 2022 y está sujeto a suficiencia presupuestal. El registro deberá realizarse en el siguiente link: **Universitarios por egresar.**
2. JUVENTUDESOTO validará que los interesados inscritos cumplan con el perfil, requisitos y documentación del programa "Crédito al Talento" previsto en los Lineamientos del Programa Crédito al Talento para el Ejercicio Fiscal de 2022;
3. Los resultados sobre los solicitantes aprobados para acceder el crédito, se darán a conocer mediante la plataforma donde realizo el llenado de la solicitud;
4. Los solicitantes aprobados para acceder al crédito de "Crédito al Talento" deberán formalizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Crédito Educativo de JUVENTUDESTO.

#### V. CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO:

- ✓ El otorgamiento del crédito educativo será hasta por un monto de hasta \$25,000.00 a las y los beneficiarios que cumplan en **tiempo y forma** con los requisitos previstos en esta convocatoria, así como en los lineamientos del programa y que demuestren estar próximos a egresar del nivel media superior y superior durante el año 2022;
- ✓ Estos créditos serán otorgados con una tasa preferencial fija del 7% anual sobre saldos insolutos;
- ✓ El pago mensual será fijo durante la vigencia del crédito; y
- ✓ El incumplimiento en el pago de mensualidades causará intereses moratorios del 1.5 % sobre el importe de los pagos no realizados

## VI. CONSIDERACIONES FINALES:

JUVENTUDES GTO podrá solicitar entrevistas a los solicitantes o documentación adicional, los cuales deben ser considerados para continuar con la solicitud.

Todo caso no previsto será revisado por JUVENTUDES GTO.

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».*

**LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA SON TOTALMENTE GRATUITOS.**